



MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

Expediente N° 2020-10-3-0000308

N° OID:
2.16.858.2.10002652.66570.2020103.0000308

Prioridad: **Normal**
Acceso restringido: **No**

Tipo de Expediente:	Varios
Oficina origen:	Ministerio de Transporte y Obras Públicas / DNV - DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD 10/003/10000000 / DNV - REGIONAL 3 10/003/10031Z03
Asunto:	REGIONAL 3 -DIRECTOR DE OBRA, ING. GUSTAVO TETTAMANTI, ELEVA PLAN DE GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL, NUEVA AMPLIACION DEL CONTRATO M40 "MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIO DE RUTA 8, TRAMO MINAS - TREINTA Y TRES. EJECUTADO POR EMPRESA SERVIAM.

Fecha iniciado:	29/01/2020 11:50:08	Fecha valor:	29/01/2020
Clasificación:	Público		
¿Tiene elemento físico?:	No		



Vergara, 05 de diciembre de 2019

Sr. Director de Obra
Ing. Gustavo TETTAMANTI
Presente

Ref.: M-40 - Contrato de mantenimiento por niveles de servicio de Ruta 8, tramo Minas - Treinta y Tres
Número: 20/2019
Asunto: Plan de gestión ambiental y social (actualización)

De nuestra mayor consideración:

Cumplimos en presentar y someter a su consideración el **Plan de gestión ambiental y social (PGAS)** y el Plan de contingencias (PC) para la **nueva ampliación del contrato M-40 - Contrato de mantenimiento por niveles de servicio de Ruta 8, tramo Minas - Treinta y Tres**, destinada a extender el plazo de mantenimiento y ejecutar obras en Ruta 26.

Sin otro particular lo saluda atte.:


Ing. Gabriel Luongo
por SERVIAM S.A.

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy





PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

PARA LA NUEVA AMPLIACIÓN DEL
CONTRATO DE MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIO

ACTIVIDADES DE OBRA Y MANTENIMIENTO

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy





PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

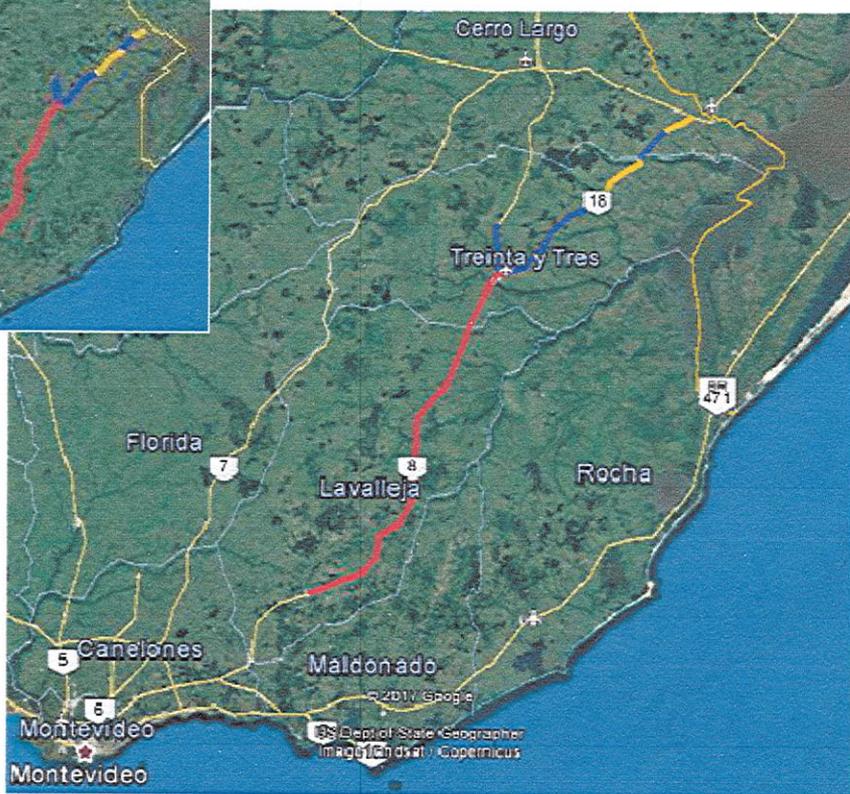
INTRODUCCIÓN

La nueva ampliación del contrato M40 se orienta a extender el plazo de mantenimiento y ejecutar ciertas obras. El plazo del contrato se extiende hasta diciembre / 2020. Las obras a ejecutar son en la Ruta 26 entre Ruta 18 – Aduna de Rio Branco. El contrato en lo relativo al mantenimiento queda integrado por los siguientes tramos: * Ruta 8 entre Minas – Aº Marmarajá chico y entre Aº Sarandí - km 310; * Ruta 17 entre Ruta 8 y Ruta 18; y * Ruta 18 entre Ruta 17 – Aº Del Oro y entre Vergara - Ruta 26.



El contrato se situa en la region NE del pais, en jurisdicción del MTOP, atravesando los departamentos de Lavalleja, Treinta y Tres y Cerro Largo, estando en su zona de influencia las localidades de Minas, Mariscalá, Pirarajá, Pueblo Aramendía, Jose Pedro Varela, Villa Sara, Treinta y Tres, Vergara, Rincon y Placido Rosas.

Los tramos en **rojo** son del contrato básico y contemplan, solo actividades de mantenimiento; los tramos en **azul** corresponden a la ampliación y solo contemplan mantenimiento; y los tramos en **amarillo** también corresponden a la ampliación, pero contemplan actividades de mantenimiento y obras obligatorias de rehabilitación.



La ampliación tiene como alcances * la gestión y ejecución del mantenimiento en la totalidad de la red antes nombrada, así como * la ejecución de ciertas obras obligatorias de rehabilitación en parte de los tramos. El mantenimiento se contrata bajo la modalidad de gestión por niveles de servicio y abarca los dos años de la ampliación. Las obras de rehabilitación abarcan prácticamente unos 7,5 kms, consisten en bacheo y refuerzo del pavimento.

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
 Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
 Fax: (00598) (434) 29763
 Email: administracion@serviam.com.uy





El presente PGAS pretende dar continuidad al plan y la gestión socio / ambiental que se viene desarrollando desde el contrato básico, en donde en ninguna de las auditorías internas o externas (a cargo de SERVIAM, UNIT, MTOP y CVU) se indicó una "no conformidad".

ACTIVIDADES CONTEMPLADAS

Las actividades contempladas en el contrato y que el presente PGAS pretende atender, son:

➤ **Obras obligatorias:**

- producción de mezcla asfáltica (en base a piedra ya triturada);
- colocación de mezcla asfáltica, sea en bacheo o en capa de refuerzo;
- señalización horizontal.

➤ **Mantenimiento:**

- pavimento: bacheo; fresado de ahuellamientos; sellado de grietas y peladuras;
- seguridad vial: repintado de señalización horizontal; repintado de elementos de columnas, barreras y delineadores; reposición de carteles, tachas, defensas, barreras y delineadores dañados;
- drenajes: reparaciones en la estructura de alcantarillas y puentes; desobstrucción de las áreas de desagüe;
- faja: recolección de basura; corte de pasto y maleza; desobstrucción de cunetas y cauces de agua; eliminación de plagas (loros y margarita de Piria).

Como se puede apreciar son todas actividades habituales del sector vial, cuyos impactos ambientales y medidas de mitigación son bien conocidos y su manejo ambiental está debidamente regulado por las especificaciones técnicas contenidas en el Manual Ambiental para el Sector Vial de la Dirección Nacional de Vialidad.

Del análisis de las actividades contempladas en el PGAS, se observa que los temas más sensibles ambientalmente son la cantera, el obrador como lugar de producción de piedra y mezcla, los frentes de trabajo, el uso y mantenimiento de maquinaria, el transporte de materiales, la gestión de residuos, así como los aspectos vinculados al personal y la comunidad.

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Todas las actividades de la empresa, en particular las antes nombradas, se gestionan a través de un Sistema de Gestión Integrado, el cual se encuentra certificado bajo las normas ISO 9001 y 14001 desde el año 2011. En particular aplican los procedimientos P-03 "Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales", P-05 "Control Operacional", P-06 "Comunicaciones" y P-07 "Identificación y Respuesta a Emergencias" (se anexa copia digital de estos documentos).

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy





SERVIAM ha renovado y adaptado su SGI en mayo / 2017, contando con los certificados de UNIT CS 363/R2 (Ambiental) y CA 046/R2 (Calidad) con vigencia hasta julio /2020.



La gestión se basa en los procedimientos P-03 "Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales", P-05 "Control Operacional", P-06 "Comunicaciones" y P-07 "Identificación y Respuesta a Emergencias".

SEDES

La empresa se encuentra instalada en las localidades de Mariscal y Vergara, donde cuenta con * una sencilla oficina administrativa encargada de los pedidos de insumos al depósito central de la empresa, la gestión de los partes de equipos, elementos de seguridad del personal, tareas y otros documentos del SGI, así como de * un pequeño depósito de herramientas, señalización de obra, repuestos, insumos, etc.. En dichas instalaciones no se fabrican materiales de construcción, ni se tiene un taller mecánico, por lo cual no tiene el carácter de obrador. Desde este punto salen diariamente las cuadrillas de mantenimiento.

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
 Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
 Fax: (00598) (434) 29763
 Email: administracion@serviam.com.uy





OBRADOR

El obrador se localizará en el Padrón N° 7492, ubicado por camino municipal a 11 kms a (-) del km 357 de Ruta 18, para el cual se cuenta con la autorización otorgada por la Inspección de Obra, mediante los Comunicados N° 29 y 30. En el mismo estarán ubicados:

- depósitos de repuestos, elementos de trabajo y materiales;
- taller para atender solo emergencias y reparaciones mecánicas menores;
- área de estacionamiento de máquinas y equipos varios;
- tanques de almacenamiento de combustibles y productos asfálticos;
- acopios de agregados;
- plantas de producción mezcla asfáltica;
- laboratorios y oficinas administrativas.

Los trabajos de mantenimiento y reparaciones mayores, de las máquinas y equipos, se realizan en talleres especializados, fuera de la obra, por política general de la empresa.

Corresponde señalar que no habrá planta de producción de agregados (trituradora y afines) por que la piedra fue preparada durante la ampliación anterior, estando ya disponible desde el inicio de esta nueva ampliación.

La planta de asfalto es una usina marca CIBER, con una capacidad de producción nominal de 140 t/h, equipada de fábrica con un ciclón y filtro de mangas que permite filtrar los gases de combustión y recuperar las partículas finas para reintegrarlas a la mezcla.

Medidas de gestión

Se aplicarán las medidas de gestión ambiental establecidas en el Manual Ambiental, poniendo especial énfasis en las siguientes acciones:

- instalación de un contenedor con baños, con su desagüe a una cámara séptica, la que será desagotada cuando sea necesario por la barométrica;
- instalación de un contenedor con un espacio para comedor y área de descanso del personal;
- suministro de agua potable en cantidad suficiente de acuerdo al número de operarios;
- definición de lugar de acopio de materiales en uso y en desuso, debidamente señalizados;
- instalación de contenedores apropiados para el acopio de residuos clasificados por tipo, para su posterior disposición final según se explica más adelante;
- definición de lugar de acopio temporal de los descartes de las plantas (descartes de mezcla del inicio y fin de jornada, hasta que sean reutilizados en caminería o donados a algún vecino para similar finalidad);
- construcción de piletas para contención de derrames bajo los tanques de almacenamiento de combustible y productos asfálticos;
- verificación del estado de los tanques de almacenamiento de combustibles y productos asfálticos, así como de sus piletas de contención de derrames;
- verificación del correcto funcionamiento de los sistemas de reducción de emisiones de gases y partículas propios de la planta de producción de mezcla asfáltica;

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy





- instrucción al personal sobre la necesidad del cumplimiento de las medidas de gestión ambiental, seguridad e higiene laboral, y manejo de las contingencias, con carteles indicadores y de advertencia en lugares bien visibles del predio;
- suministro y control del uso y estado de equipos de protección personal para los operarios de acuerdo con las tareas específicas que desempeñen;
- definición de las áreas de trabajo, circulación y estacionamiento de los vehículos, máquinas y equipos, como forma de reducir riesgos de accidentes, mediante la colocación de carteles que organicen estos aspectos;
- delimitación del predio con cerco de alambrado o barreras naturales (árboles, taludes, etc.), con los correspondientes carteles de advertencia;
- vigilancia permanente para evitar el acceso de personas no autorizadas.

CANTERA

La cantera se utilizó para la producción de la piedra está localizada en el Padrón N° 7492, ubicado por camino municipal a 11 kms a (-) del km 357 de Ruta 18, para el cual se cuenta con * la AAP otorgada por DINAMA, mediante Resolución N° 1934/2017 de fecha 13/12/2017, * la inscripción en el Registro de Canteras de Obra Pública, según Resolución 4133/2018 de fecha 05/02/2018, * la AAO otorgada por DINAMA, mediante Resolución N° 1240/2018 de fecha 12/09/2018, y * se está gestionando su cierre ante DINAMA en el marco del Expediente 2018/14000/000820 (ver copia de la nota presentada a DINAMA el 27/09/2019, incluida en el informe de gestión ambiental de octubre / 2019).

FRENTES DE TRABAJO

Los frentes de obra están directamente relacionados con las actividades de construcción en la propia carretera, y por consecuencia, son de carácter móvil. Para ello se instalarán pequeños "campamentos" sobre la propia ruta, donde se dejarán las maquinas por la noche, y que van variando con el avance de los trabajos.

Medidas de gestión

Se aplicarán las medidas de gestión ambiental establecidas en el Manual Ambiental, poniendo especial énfasis en las siguientes acciones:

- trabajo diurno, de manera de minimizar las perturbaciones al tránsito, así como las molestias por ruidos procedentes de las maquinas;
- instalación de baños químicos para el personal, con adecuada gestión de sus residuos;
- adecuada gestión de la basura generada, clasificándola y dándole la disposición final según se expone más adelante;
- adecuada gestión de los desechos que surgen de las propias actividades constructivas realizadas, procurando su reutilización en otras actividades, como:

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy





- restos de las reparaciones de pavimento (como bacheo y fresado), así como los suelos provenientes de la limpiezas (de cunetas, alcantarillas, etc.), se utilizarán para absorber el desnivel entre la banquina y el talud, para así preservar la banquina;
- restos de columnas y delineadores de hormigón, así como defensas metálicas fuera de servicio, se utilizarán para generar contenciones tendientes a evitar socavaciones;
- carteles en desuso se utilizan en la reparación de juntas de puentes o la construcción de cerramientos;
- adecuada gestión del tránsito, con señalización según la Norma Uruguaya de Señalización de Obra, en aras de la seguridad de los trabajadores y los usuarios de la carretera.

USO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA

El mantenimiento y las reparaciones se realizarán en talleres comerciales de la zona, salvo las reparaciones muy menores o de emergencia que se realizan al pie de la propia máquina.

La maquinaria empleada estará sometida a una rutina de mantenimiento periódica de forma de garantizar su buen desempeño general y ambiental en particular, cuidando que no haya pérdida de combustibles, aceites y lubricantes.

Toda la maquinaria cuenta con una planilla donde se registran los cambios de aceite, filtros y cualquier otra tarea de mantenimiento realizada. Esta documentación está disponible para su verificación en la propia máquina (o en las oficinas administrativas de la obra, cuando la máquina no tiene cabina).

El abastecimiento de combustible se realizará en estaciones de servicio comerciales de la zona, en un surtidor ubicado en el obrador o al pie de la máquina, según las características de la máquina.

No se realizan lavados de equipos innecesarios que generen aguas combinadas (combustible, aceites o pinturas), y de ser necesario realizar un lavado previo a una reparación, se realizará en el propio taller o en estaciones de servicio comerciales de la zona.

Todo grupo de máquinas cuentan con al menos un botiquín de primeros auxilios, un extintor y un listado con los teléfonos de emergencia.

Medidas de gestión

Se aplicarán las medidas de gestión ambiental establecidas en el Manual Ambiental, poniendo especial énfasis en las siguientes acciones:

- envasado de los aceites recuperados y filtros usados en tambores, debidamente identificados y tapados, acopiados transitoriamente sobre una bandeja para contención de derrames, hasta su disposición final a cargo de una empresa autorizada;
- construcción de una pileta de contención de derrames para los tanques y surtidor de combustible situados en el obrador;
- contar con bandejas o tachos de boca ancha para las operaciones de mantenimiento (cambio de fluidos, etc.) o derrames por fallas imprevistas;

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy





- instruir al personal sobre la necesidad de cumplir con las medidas de seguridad y planes de contingencia en las tareas de mantenimiento y abastecimiento de combustible;
- control del consumo de combustible y lubricantes utilizados mediante un sistema compuesto por un software y una aplicación móvil en celulares desarrollada específicamente para ese propósito;
- control del programa de mantenimiento periódico y renovación continua de la maquinaria, de forma de asegurar que los equipos en uso sean óptimos en rendimiento, desempeño, etc..

TRANSPORTE DE MATERIALES

El transporte de materiales en general se realizará con camiones de propiedad de la empresa, aunque en algún momento pico de producción se incorporarán fleteros contratados.

Medidas de gestión

Se aplicarán las medidas de gestión ambiental establecidas en el Manual Ambiental, poniendo especial énfasis en las siguientes acciones:

- uso de mallas plásticas para cubrir las cargas y evitar la caída de materiales durante el transporte;
- regular y controlar la velocidad de circulación de los camiones;
- riego de agua en las zonas del obrador y en los caminos de tosca con intenso tránsito para apacar la emisión de polvo en caso de ser necesario;
- colocación de carteles en las zonas de frecuente acceso y circulación de camiones, para que los usuarios de la ruta identifiquen claramente la salida y entrada de camiones, de forma de prevenir a los conductores.

GESTION DE RESIDUOS

Se efectuará una correcta gestión de residuos sólidos y líquidos, minimizando la generación y procurando la reutilización y reciclaje de los mismos.

Medidas de gestión

- se realizará una segregación e identificación de los distintos tipos de residuos, agrupando los que tienen la misma vía de disposición final;
- se almacenarán temporalmente en contenedores estancos, con las medidas de protección y contención que correspondan;
- se enviarán directamente, o por intermedio del Depósito Central de la empresa (ubicado en la localidad de Juan Soler), a un operador autorizado por DINAMA para que gestione su disposición final.

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy





Los residuos se dispondrán de acuerdo al siguiente criterio:

- residuos sólidos asimilables a urbanos, se llevarán al vertedero (previa autorización Municipal);
- lubricantes y aceites usados, se solicitará el servicio de transporte y disposición final de PETROMOVIL;
- chatarra (recortes de hierro, carteles, mallas, mandíbulas, conos, etc.) se coordinará la entrega a la empresa GERDAU LAISA para su disposición final;
- residuos contaminados (arena contaminada por algún derrame, filtros usados, estopa, trapos, guates, envases, etc.) se coordinará el transporte y disposición final con la empresa TRIEX o AFRECOR S.A.;
- neumáticos usados, serán entregados al Plan Maestro de CECONEU (RM 451/16 DINAMA);
- baterías usadas, serán entregados al Plan Maestro RADESCA (Exp 2004/14001/1/01311 DINAMA);
- envases plásticos, se procurará el reúso con sustancia similares, o serán entregados al proveedor;
- efluentes de SSHH, serán gestionados con la barométrica.

A efectos de asegurarse que los terceros cuentan con la habilitación correspondiente se consultará el listado de Operadores de Residuos con trámite de autorización en MVOTMA publicado en su página web.

PERSONAL

Seguridad y salud ocupacional

En todos los lugares de trabajo, se cumplirán con las medidas de seguridad y salud ocupacional determinadas por las disposiciones vigentes, ya sean nacionales, departamentales o emanadas de los recaudos del contrato. En especial se cumplirá con lo dispuesto por la Ley 5032; el Decreto 125/14 específico para el sector de la construcción, y el Decreto 103/96 que regula los dispositivos de protección personal y las medidas de protección para el uso de maquinaria.

Medidas de gestión

Se aplicarán la normativa vigente, poniendo especial énfasis en las siguientes acciones:

- cada tarea será realizada con las herramientas, equipos y maquinaria adecuada, cuidando que cada trabajador cuente con la suficiente experiencia, capacidad e idoneidad requerida para el caso;
- será obligatorio el uso del uniforme, casco, calzado de seguridad, chaleco reflectivo y los otros elementos de protección y equipo de seguridad asignados en función de la tarea a ejecutar, todos los cuales serán suministrados por la empresa, advirtiendo al operario de cómo usarlos, así como de la obligatoriedad de hacerlo;
- se mantendrá el orden y la limpieza de los lugares de trabajo, depósitos de máquinas, vehículos y herramientas;

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy





- todos los productos a ser utilizados estarán debidamente identificados y tapados mientras no se estén en uso, se dispondrá en los diferentes lugares de trabajo de fichas de seguridad de los combustibles y productos que se utilicen;
- se tendrán botiquines de primeros auxilios para atención inmediata, acompañados con una guía de primeros auxilios;
- se contará con extintores y listado con los teléfonos de emergencia en los diferentes lugares de trabajo;
- se instalarán baños químicos (con depósitos impermeables) en los frentes de trabajo, y cuando esto no sea posible por el dinamismo del avance de los trabajos, se dispondrá de locomoción para trasladar a los operarios a baños de la empresa, estación de servicio o similar (los efluentes generados por los baños químicos serán gestionados por el proveedor del servicio).

La gestión de la seguridad y salud ocupacional se cumplirá mediante el trabajo conjunto de los siguientes funcionarios, responsables de la gestión:

- primer escalón: el delegado de seguridad en obra, normalmente el capataz, velará diariamente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud ocupacional aplicables, informando al ingeniero residente en obra y a los implicados de cualquier trasgresión en la materia;
- segundo escalón: el ingeniero residente en obra resolverá las observaciones del delegado de seguridad en obra en función de sus propias constataciones y las recomendaciones que puedan surgir del técnico prevencionista;
- tercer escalón: el técnico prevencionista, en su calidad de especialista en seguridad y salud ocupacional, concurrirá a la obra al menos una vez al mes, y producirá los informes correspondientes que serán entregados al ingeniero residente en obra.

Alojamiento y traslado del personal

Se prevé ocupar hasta unos 60 puestos de trabajos; el personal no especializado y algunos de los maquinistas serán contratados en la zona, encargados y otros maquinistas serán de los cuadros de personal estable de la empresa.

Medidas de gestión

- todo el personal será el traslado, en vehículos de la empresa, a su lugar de trabajo;
- no se construirán vestuarios, ya que el personal es transportado del lugar de trabajo a sus propios hogares o a los alojamientos suministrados por la empresa, en vehículos de la misma;
- el personal estable de la empresa, no residente en la zona, será alojado en centros poblados cercanos al lugar de trabajo, en viviendas alquiladas por la empresa o en hospedajes, siendo en cualquiera de los casos a cargo de la empresa los costos devengados;
- el personal estable de la empresa, no residente en la zona, se le brindará dos pasajes al mes, de ida y vuelta, a su lugar de residencia;
- en los puntos de partida de las cuadrillas se suministrará agua potable para la jornada de trabajo, aunque se deja constancia que el personal en general lleva sus propios recipientes térmicos.

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy





Capacitación del personal

Frecuentemente se realizan actividades de concientización en los diferentes aspectos socio - ambientales vinculados con las actividades que se llevan a cabo por la empresa. Por tal motivo el personal cuenta con experiencia y conocimiento para actuar acorde a buenas prácticas, a la política de la empresa y a los objetivos planteados. En tal sentido, se realizarán actividades de capacitación durante el desarrollo del contrato, abarcando la siguiente temática:

- buenas prácticas socio – ambientales;
- cómo actuar ante contingencias o situaciones de emergencias o accidentes que puedan presentarse teniendo en cuenta las actividades que se van a realizar;
- cómo proceder en caso de desvíos o no conformidades a lo pautado en este PGAS.

Las jornadas de capacitación se documentarán con actas, donde se registrarán los temas tratados, la duración y la firma de los participantes.

RELACION CON LA COMUNIDAD

Se prestará especial atención a los aspectos sociales, fundamentalmente a la distorsión que se pueda producir en el tránsito vehicular como consecuencia de la ejecución de los trabajos, para ello se prevé realizar las siguientes acciones:

- se trabajará en horario diurno, de manera de minimizar las perturbaciones al tránsito, así como las molestias por ruidos procedentes de las maquinas;
- comunicar por prensa o mediante reuniones con los actores sociales con representación de las distintas localidades a fin de informar de las futuras tareas a realizar, los riesgos inherentes a los trabajos, los trastornos que se producirán al normal desenvolvimiento de los habitantes, sus plazos y de todo otro evento que se considere oportuno, en aquellos casos que se estime que los trabajos puedan generar algún tipo de impacto social;
- mantener una señalización según las directivas de la Norma Uruguaya de Señalización de Obras, lo cual incluye: banderilleros; carteles de no adelantar, de reducción de velocidad y de alerta de circulación de máquinas, camiones y personal trabajando; balizas; etc..

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy





PLAN DE CONTINGENCIAS

PARA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIO

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy





PLAN DE CONTINGENCIAS

Las contingencias se gestionan a través del Sistema de Gestión Integrado de la empresa, el cual se encuentra certificado bajo las normas ISO 9001 y 14001 desde el año 2011. En particular son parte del procedimiento P-07 "Identificación y Respuesta a Emergencias" que se adjunta.

Las contingencias previstas son las siguientes:

- ✓ Derrame de combustibles, aceites, asfaltos u otros productos químicos.
- ✓ Incendio en obra.
- ✓ Explosión de tanques de combustible.
- ✓ Accidentes laborales (quemaduras, atrapamientos, cortes, embestimientos, entre otros).
- ✓ Accidente de un tercero en una ruta como consecuencia de los trabajos realizados por la empresa (por ejemplo por deficiencia de señalización, acopio indebido de materiales o corte de pasto).

Medidas que se llevarán adelante con el fin de prevenir la ocurrencia de estas situaciones:

- ✓ Los productos como combustibles, aceites, asfaltos u otras sustancias químicas estarán correctamente identificados. El almacenamiento se hará en lugares con suelo protegido y en aquellos sitios donde existan grandes volúmenes (tanques) se contará con barreras de contención.
- ✓ En campamentos y obradores no permanentes, donde se acopien productos asfálticos u otros productos sin contención, se revisará en forma quincenal los tanques en busca de posibles fallas o pérdidas.
- ✓ Se contará con elementos para contención de derrames menores como bandejas y arena.
- ✓ En el obrador y en los diversos frentes contarán con extintores apropiados y botiquines de primeros auxilios, que serán periódicamente inspeccionados.
- ✓ Se dispondrá de fichas de seguridad de combustibles, lubricantes y otras sustancias químicas en los lugares de trabajo.
- ✓ Se contará con listado con los teléfonos de emergencia en los diferentes lugares de trabajo, máquinas y vehículos
- ✓ Se prohíbe fumar o encender fuego en los lugares expresamente indicados, en las proximidades de las zonas donde se almacenan o manipulan combustibles u otros productos inflamables y en montes o cercanías.
- ✓ El personal dispondrá de los elementos de protección personal apropiados para cada actividad: ropa de trabajo, chalecos de señalización, calzado, guantes, máscaras, antiparras, etc.
- ✓ Se planificará e instalará señalización de obras (destellantes, balizas, cartelería de obra, banderillero, entre otros) en los frentes de trabajo donde haya tránsito de vehículos o peatones.
- ✓ Se realizará el control de alcoholemia a los funcionarios de acuerdo al procedimiento P-14 "Control de Alcoholemia".

Respuesta en función del tipo de accidente o emergencia:

Derrames:

Derrames en operación de combustibles, lubricantes y otras sustancias químicas. También por rotura o vuelco de envases.

En el caso que se produzca un incidente o accidente vinculado al derrame de este tipo de sustancias, como forma de mitigarlo, se procederá utilizando arena o material de similares características como forma de, detener la propagación, evitar que aumente el área afectada e impedir que alcance un curso de agua. Se consultará la ficha de seguridad del producto para su gestión. En estos casos es clave la velocidad con que se actúa frente a la contingencia, por tal motivo se instruye al personal, con charlas

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy





de capacitación y carteles de advertencia ubicados en lugares bien visibles, sobre la necesidad del cumplimiento de las medidas de seguridad y planes de contingencia.

Cuando se trate de pérdidas o derrames menores, la arena será extendida manualmente con pala, en el caso que los medios manuales no sean los óptimos, se recurrirá a la maquinaria presente. Luego la arena contaminada y el suelo parcialmente removido por encontrarse también contaminado serán retirados de la zona y acopiados en una zona confinada (tanques o tarrinas) para su posterior entrega a un gestor autorizado por DINAMA.

Derrames de carga de mercancías peligrosas de vehículos.

Para el traslado de mercancías peligrosas los conductores de vehículos cuentan con la capacitación correspondiente y el certificado (carné) emitido por un centro habilitado por la Dirección Nacional de Transporte del MTOP (Decreto 560/03). En caso de accidentes se notifica a la autoridad competente (Bomberos o Policía de Tránsito o Jefatura Policial Departamental de acuerdo al Decreto 332/03 Plan de Respuesta ante Emergencias con Mercancías Peligrosas en rutas nacionales y caminos departamentales.

Incendio:

Se tomarán las primeras medidas tendientes a eliminar focos, evitar propagaciones y evitar daños a las personas y se llamará a Bomberos o a Policía de Tránsito si el incendio es sobre una ruta. En los sitios fijos, mientras no llegan estos, los brigadistas indican las acciones a seguir.

Explosiones:

En este caso el responsable del sitio ordenará dirigirse al punto de encuentro y dará aviso a Bomberos. Si hubiera heridos se actuará de igual forma que si hubiera sucedido un accidente laboral.

Accidentes laborales:

En el caso de ocurrencia de un accidente, en primera instancia se brindará los primeros auxilios. Si la gravedad del caso lo amerita, el trabajador deberá ser trasladado por la empresa o por una ambulancia, al centro asistencial más próximo para recibir asistencia médica primaria.

Todo el personal de SERVIAM S.A. se encuentra cubierto por el BSE. Dependiendo si el accidente sucede en el Interior o en Montevideo los pasos a seguir son:

En el Interior

Se traslada al trabajador a un centro asistencial perteneciente a la FEMI (para consultar las direcciones se puede llamar al 1998 las 24 horas, todos los días del año). El responsable de la tarea donde se produjo el accidente, comunica de la situación a su superior y este al responsable de recursos humanos a efectos de realizar la denuncia patronal ante el BSE para la cual se tiene un plazo de 5 días hábiles.

En Montevideo

Si se trata de una urgencia o emergencia, trasladar al trabajador inmediatamente a la Central de Servicios Médicos del BSE, ubicado en la calle Julio Herrera y Obes 1426 entre Mercedes y Colonia. Si se trata de un accidente que no reviste mayor gravedad, el ingreso debe realizarse por la calle Mercedes 1004, esquina Julio Herrera y Obes, para recibir asistencia. El responsable de la tarea donde se produjo el accidente, comunica de la situación a su superior y este al responsable de recursos humanos a efectos de realizar la denuncia patronal ante el BSE para la cual se tiene un plazo de 72 horas.

Para realizar la denuncia es importante la descripción de las circunstancias del accidente con precisión para su estudio por parte del BSE. Se deberá solicitar al trabajador accidentado copia del Alta Médica, expedida por el BSE, para poder ser reintegrado al trabajo.

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy





Daños a terceros derivados de trabajos de la empresa:

En caso de existir heridos se deberá brindar los primeros auxilios y serán trasladarlos por la empresa o por una ambulancia, al centro asistencial más próximo para recibir asistencia médica. Adicionalmente se deberá dar parte a la Policía (llamando al 911 o a la seccional más cercana).

La empresa cuenta con seguros de responsabilidad civil por daños a terceros derivados de trabajos realizados por SERVIAM S.A..

En cualquier caso (haya o no heridos) habiendo daños a terceros, el responsable de la tarea deberá dar aviso al superior quien se comunicará con Administración quien lo instruirá de realizar un registro fotográfico, tomar los datos de las partes intervinientes, realizar o completar la denuncia policial y eventualmente realizar la denuncia ante el BSE.

▪

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy





DIRECCIÓN
NACIONAL DE
VIALIDAD

Treinta y Tres, 28 de enero de 2020

ORGANO DE CONTROL

Contrato CVU
Ing. José MARTUCCI

Presente.

Referente: Plan de Gestión Ambiental y Social ampliación M40 – Plan de Contingencias Ampliación de Contrato

Se eleva Plan de Gestión Ambiental y Social y Plan de Contingencias y se aprueba el mismo por parte de la DDO.

Sin otro particular saluda a Ud. muy atentamente,

M.T.O.P. – D.N.V.

ING. Gustavo TETTAMANTI
DIRECTOR DE OBRA

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2020-10-3-0000308
Oficina Actuante:	DNI - REGIONAL 3 10/003/10031Z03	
Fecha:	29/01/2020 12:16:34	
Tipo:	Agregar Documentación	

Escaneado, informe ambiental y elevación.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2020-10-3-0000308-_Inf Amb Elevacion.pdf	Sí

Firmante:	
ROMERO NEVES, MARIBEL	

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2020-10-3-0000308
Oficina Actuante:	DNI - ORGANI DE CONTROL CONTRAT. MANT. DNI 10/003/10014140	
Fecha:	17/03/2020 12:05:44	
Tipo:	Enviar	

Tomando conocimiento pase al Departamento de Gestión Ambiental y Calidad.

Firmante:
GUIDOTTI, NATALIA

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2020-10-3-0000308
Oficina Actuante:	DNI - TÉCNICA 10/003/10010000	
Fecha:	17/03/2020 14:54:48	
Tipo:	Enviar	

Se ha recibido PGA de las obra M/40 Amp 2, el cual se remite con destino a la UCAT para ser enviado a la CVU.

Firmante:
GOYENECHÉ, MARTIN

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2020-10-3-0000308
Oficina Actuante:	DNI - PROGRAMACIÓN 10/003/10012000	
Fecha:	24/03/2020 18:31:12	
Tipo:	Enviar	

Pase a CVU.

Firmante:
CARLOMAGNO ESPONDABURU, MARIA

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2020-10-3-0000308
Oficina Actuante:	DNI - SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400	
Fecha:	19/05/2020 12:27:45	
Tipo:	Informar	

Se eleva a la Dirección General de Secretaría para su conocimiento y consideración sugiriendo la prosecución del trámite correspondiente.

Actuante:
BENTANCUR SUAREZ, LORENA
Pase a Firma
LONG, RODOLFO

MTOP		EXPEDIENTE N°
		2020-10-3-0000308
Fecha:	19/05/2020 23:30:20	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
LONG,RODOLFO	19/05/2020 23:30:15	Avala el documento

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2020-10-3-0000308
Oficina Actuante:	DGS - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL 10/001/10030200	
Fecha:	25/05/2020 13:33:33	
Tipo:	Enviar	

SE ENVIA A ANALISIS Y GESTION.

Firmante:
FURTADO, MAGELA



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

epc

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 25 de mayo de 2020.-

Atento a lo solicitado por la Dirección Nacional de Vialidad, remítase a la Corporación Vial del Uruguay S.A. para la prosecución del trámite correspondiente.-----

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2020-10-3-0000308
Oficina Actuante:	DGS - ANÁLISIS Y GESTIÓN 10/001/10030110	
Fecha:	25/05/2020 13:42:57	
Tipo:	Enviar	

Se proyecta trámite.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2020-10-3-0000308-_05555555.pdf	Sí

Firmante:	
PALERMO CHIRIMELLI, EMILIANO	

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2020-10-3-0000308
Oficina Actuante:	DGS - ANÁLISIS Y GESTIÓN 10/001/10030110	
Fecha:	25/05/2020 13:50:04	
Tipo:	Elevar	

Se eleva a Dirección General con proyecto de trámite con destino a CVU S.A.-

Firmante:
ROMEU, ALEJANDRO

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2020-10-3-0000308
Oficina Actuante:	DGS - DIRECCION GENERAL 10/001/10000000	
Fecha:	26/05/2020 09:58:20	
Tipo:	Firmar	

Firma Director General, trámite de folio N° 25.

Actuante:
CIAFFONE, DORA
Pase a Firma
SCIRGALEA POPPA, CARLOS

MTOP	EXPEDIENTE N°
	2020-10-3-0000308
Fecha:	26/05/2020 11:01:50
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
SCIRGALEA POPPA, CARLOS	26/05/2020 11:01:48	Avala el documento

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2020-10-3-0000308
Oficina Actuante:	DGS - DIRECCION GENERAL 10/001/10000000	
Fecha:	26/05/2020 11:35:17	
Tipo:	AUTO- Pase Masivo	

Siga trámite dispuesto.

Firmante:
CIAFFONE, DORA

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2020-10-3-0000308
Oficina Actuante:	DGS - REGISTRACIÓN 10/001/10030210	
Fecha:	28/05/2020 07:31:08	
Tipo:	Enviar	

SE REMITE A LA CVU.

LA FORMA DOCUMENTAL SE PASO AL ORGANISMO: CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Firmante:
MENONI, MALVINA